



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2020-00215-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho para proveer proceso ordinario sobre la subsanación de la demanda presentada por la parte actora, allegada dentro del término legal; informando que, pese a que anuncia en su escrito de subsanación haber remitido el email con el escrito de demanda a la llamada a juicio CLINICA JUAN N CORPAS, la constancia no aparece como archivo adjunto.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe secretarial que antecede y en aras de evitar futuras nulidades, requiérase a la parte actora para que en un término de cinco (5) días hábiles acredite en debida forma, la remisión del escrito de demanda a la parte demandada CLINICA JUAN N CORPAS, en los términos del artículo 6º del Decreto 860 de 2020, esto es a la dirección electrónica registrada en el certificado de cámara y comercio como dirección electrónica para notificaciones judiciales.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 011 Hoy 28 de enero de 2021.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

Firmado Por:

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO**

OSPP



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ff876a5deccc0a440cd1ef132f56cf2b45182e707089c21d0c66376
cbfaad07ff**

Documento generado en 27/01/2021 10:29:45 AM